
Investigación e Innovación Educativa en Docencia Universitaria. Retos, Propuestas y Acciones

Edición de.

Rosabel Roig-Vila
Josefa Eugenia Blasco Mira
Asunción Lledó Carreres
Neus Pellín Buades

Prólogo de.

José Francisco Torres Alfosea
Vicerrector de Calidad e Innovación Educativa
Universidad de Alicante

Edición de:

Rosabel Roig-Vila
Josefa Eugenia Blasco Mira
Asunción Lledó Carreres
Neus Pellín Buades

© Del texto: los autores (2016)

© De esta edición:

Universidad de Alicante
Vicerrectorado de Calidad e Innovación educativa
Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) (2016)

ISBN: 978-84-617-5129-7

Revisión y maquetación: Neus Pellín Buades

Seguimiento de las Guías Docentes de Derecho Administrativo I y II

Martínez Gutiérrez, R., Almodovar Iñesta, M^a., Cantó López, M^a. T., Díez Sánchez, J. J., Molina Giménez, A., Monllor Pastor, M^a. T., Nuñez Valls, J. M^a., Ortiz García, M^a. M., Rosa Moreno, J., Terol Gómez, R., Valencia Martín, G.

Departamento de Estudios Jurídicos del Estado (Área de Derecho Administrativo)
Universidad de Alicante

RESUMEN

La presente Memoria pretende poner de manifiesto los resultados del Proyecto de Redes *Seguimiento de las Guías Docentes de las Asignaturas Derecho Administrativo I y II* que se imparten en el Grado en Derecho y en las Dobles Titulaciones de Derecho y ADE (DADE) y Derecho y Criminología (DeCrim). En el marco del proyecto se ha producido el seguimiento de las guías docentes de las asignaturas señaladas durante el curso académico 2015/2016 por los miembros del proyecto de redes, para proponer, gracias a las reuniones y a los resultados del proyecto, mejoras en la claridad, uniformidad y criterios de las guías docentes para el curso 2016/2017. Los resultados del proyecto deben valorarse de manera muy positiva ya que el mismo ha sido esencial en la elaboración y reforma de las guías docentes que el Área de Derecho Administrativo ha propuesto al Consejo de Departamento y a la Facultad de Derecho para el curso 2016/2017.

Palabras clave: Seguimiento, evaluación, mejora, guías docentes, Derecho Administrativo

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Problema

Con el presente proyecto de Redes el equipo ha pretendido realizar el seguimiento de las guías docentes de las asignaturas Derecho Administrativo I y Derecho Administrativo II del Grado en Derecho. Nos encontramos por tanto ante un proyecto en el que los miembros del equipo han analizado la adecuación, utilidad y claridad de las Guías Docentes del Curso Académico 2015/2016, realizando las propuestas de modificación de las mismas que se hayan estimado convenientes a la luz de las reuniones realizadas por los miembros del Área de Derecho Administrativo de la Universidad de Alicante, quienes coinciden en su mayoría con los integrantes del actual proyecto de redes titulado *Seguimiento de las Guías Docentes de Derecho Administrativo I y II*.

Nos encontramos por tanto, ante una Memoria de contenido eminentemente práctico en la que se han incorporado los resultados del proyecto sobre la base de la comparativa de las guías docentes del curso 2015/2016 y las que han sido aprobadas para el curso 2016/2017, y con relación a las distintas reuniones realizadas para valorar si debían modificarse las mismas o no, y qué aspectos de dichas guías debían ser mejorados.

1.2 Revisión de la literatura

Dado que se trata de un proyecto de redes de seguimiento y evaluación de carácter práctico y basado en la actividad académica de los miembros del grupo, contrastando la valía y utilidad de las guías docentes y proponiendo las modificaciones de mejora consecuentes, la bibliografía básica y formativa para los distintos miembros del proyecto será enumerada en el último Epígrafe de este trabajo de memoria.

1.3 Objetivo

El objetivo fundamental del proyecto de Redes titulado *Seguimiento de las Guías Docentes de Derecho Administrativo I y II* es realizar un análisis de la utilidad y adecuación de las guías docentes de las asignaturas señaladas durante el curso académico 2015/2016, y proponer en consecuencia las adecuaciones de contenido de las guías necesarias para la mejor comprensión del alumnado de los contenidos, objetivos y propuestas de las asignaturas Derecho Administrativo I y Derecho Administrativo II,

plasmando todo ello en las nuevas propuestas de guías docentes para el curso académico 2016/2017.

2. METODOLOGIA

2.1. Descripción del contexto y de los participantes

Descripción del contexto

Los participantes en el proyecto de redes *Seguimiento de las Guías Docentes de las asignaturas Derecho Administrativo I y II* son miembros del Departamento de Estudios Jurídicos del Estado, Área de Derecho Administrativo, con docencia o participación directa en la gestión de las asignaturas objeto del proyecto, de forma que las reuniones del Área en las que se ha abordado las necesidades y modificaciones de las guías docentes del curso 2015/2016, más las propias reuniones periódicas de los integrantes del equipo han marcado el contexto del proyecto cuya memoria ahora presentamos.

En el Curso Académico 2015/2016, estas asignaturas se imparten en el Grado en Derecho y en la doble titulación de Derecho y ADE, y en 2016/2017, adicionalmente a las dos titulaciones anteriores se añadirá la doble titulación de Derecho y Criminología.

Descripción de los participantes

A continuación vamos a proceder a la descripción de los participantes en el proyecto de Redes, todos ellos con docencia o relacionados con la gestión de las asignaturas de Derecho Administrativo I y II del Grado en Derecho, de DADE y de DeCrim de la Universidad de Alicante:

MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, RUBÉN, (Coordinador de la Red), Profesor Contratado Doctor (Acr. Titular) de Derecho Administrativo

ALMODOVAR IÑESTA, MARÍA, Profesora Titular de Universidad de Derecho Administrativo

CANTÓ LÓPEZ, MARÍA TERESA, Profesora Titular de Universidad de Derecho Administrativo

DÍEZ SÁNCHEZ, JUAN JOSÉ, Catedrático de Universidad de Derecho Administrativo

MOLINA GIMÉNEZ, ANDRÉS, Profesor Titular de Universidad de Derecho Administrativo

MONLLOR PASTOR, MARÍA TERESA, Gestora Jefe del Departamento de Estudios Jurídicos del Estado

NUÑEZ VALLS, JUANA MARÍA, Profesora Asociada (Doctora) de Derecho Administrativo

ORTIZ GARCÍA, MARÍA MERCEDES, Profesora Titular de Universidad de Derecho Administrativo

ROSA MORENO, JUAN, Profesor Titular de Universidad de Derecho Administrativo

TEROL GÓMEZ, RAMÓN, Profesor Titular de Universidad de Derecho Administrativo

VALENCIA MARTÍN, GERMÁN, Profesor Titular de Universidad de Derecho Administrativo

2.2. Materiales

Los materiales básicos empleados en el proyecto por los miembros del equipo son, de un lado, la bibliografía de referencia que citaremos en el último Epígrafe de esta Memoria, y, de otro lado, las Guías Docentes de las Asignaturas Derecho Administrativo I y II publicadas en la web de la UA y aprobadas por Consejo de Departamento y por la Facultad de Derecho para el Curso Académico 2015/2016, a partir de las cuales se han realizado las evaluaciones, seguimiento y modificaciones pertinentes de cara al Curso 2016/2017. Pasemos a señalar sus enlaces:

- Derecho Administrativo I, Curso 2015/2016:
<http://cv1.cpd.ua.es/ConsPlanesEstudio/cvFichaAsiEEES.asp?wCodEst=C102&wcodasi=19008&wLengua=C&scaca=2015-16>
- Derecho Administrativo I, Curso 2016/2017:
<http://cv1.cpd.ua.es/ConsPlanesEstudio/cvFichaAsiEEES.asp?wCodEst=C102&wcodasi=19008&wLengua=C&scaca=2016-17>
- Derecho Administrativo II, Curso 2015/2016:
<http://cv1.cpd.ua.es/ConsPlanesEstudio/cvFichaAsiEEES.asp?wCodEst=C102&wcodasi=19010&wLengua=C&scaca=2015-16>

- Derecho Administrativo II, Curso 2016/2017:
<http://cv1.cpd.ua.es/ConsPlanesEstudio/cvFichaAsiEEES.asp?wCodEst=C102&wcodasi=19010&wLengua=C&scaca=2016-17>

2.3. Procedimientos

El procedimiento metodológico se ha realizado en 4 reuniones formales, adicionalmente de otros contactos más informales en las que se han abordado los siguientes extremos:

- Reunión 1. Presentación del proyecto, contexto, objetivos e indicación de la bibliografía de referencia.
- Reunión 2. Análisis de las guías docentes de Derecho Administrativo I y II del Curso Académico 2015/2016, con relación a la experiencia docente y de gestión de los integrantes del equipo y su interacción con el alumnado.
- Reunión 3. Propuestas de mejora de las guías docentes de Derecho Administrativo I y II, estudio y análisis de las mismas.
- Reunión 4. Aprobación de las propuestas de mejora, inclusión de las mismas en las guías docentes de Derecho Administrativo I y II para el Curso Académico 2016/2017 para su aprobación por el Consejo de Departamento y con posterioridad para su aprobación por la Facultad de Derecho.

3. RESULTADOS

Los resultados del proyecto de redes coinciden básicamente con las mejoras de las Guías Docentes de Derecho Administrativo I y II para el curso académico 2016/2017 acordadas en el seno del equipo investigador del proyecto de redes e incorporadas y aprobadas con posterioridad en las reunión de Área, en la reunión posterior del Consejo de Departamento y finalmente en la reunión de aprobación por la Facultad de Derecho.

De esta manera, los resultados finales son los siguientes:

3.1. Guía Docente de Derecho Administrativo I

1. Titulaciones:

- Derecho
- Derecho y ADE

- Derecho y Criminología

2. Contexto de la asignatura

Asignatura en la que se explican y estudian los conceptos, institutos e instituciones y principios fundamentales que sustentan en esencia la Parte General del Derecho Administrativo.

Con esta disciplina el estudiante debe estar en condiciones de obtener una formación jurídico-administrativa básica de los fundamentos del ordenamiento administrativo y del funcionamiento de las Administraciones Públicas en el Estado social y democrático de Derecho. Asimismo, debe conocer las principales instituciones administrativas, el régimen jurídico general de la actuación administrativa y las diferentes posiciones jurídicas del administrado, así como las garantías administrativas y judiciales determinantes de la sujeción de la Administración a la Ley y al Derecho.

Con esta finalidad, el estudiante requiere desarrollar las competencias que se indican, efectuando un seguimiento de la actividad teórica y práctica propuesta, tanto para superar la formación como para estar en condiciones de ejercitar los conocimientos adquiridos en diferentes actividades profesionales, completadas con la realización de la asignatura Derecho Administrativo II y, en su caso, con los refuerzos de preparación o especialización que resulten pertinentes.

3. Competencias y objetivos

Competencias y Objetivos

Competencias de la asignatura

GRADO EN DERECHO

Competencias Generales del Título (CG)

- CG1: Capacidad de comunicación oral y escrita.
- CG2: Habilidad en el uso de las tecnologías de la Información y comunicación.
- CG4: Capacidad de análisis y de síntesis.
- CG6: Desarrollo de la capacidad de organización y planificación.
- CG8: Adquisición de valores y principios éticos.
- CG7: Desarrollo de un pensamiento crítico y autocrítico.
- CG8: Capacidad de trabajar en equipo.
- CG8: Capacidad de aprendizaje autónomo y adaptación a situaciones nuevas.

Competencias específicas (CE)

- CE3: Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
- CE4: Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- CE8: Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
- CE14: Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto.
- CE17: Capacidad para aplicar los principios generales y las normas jurídicas a supuestos fácticos.

Objetivos formativos

- Conocer, comprender y saber aplicar el ordenamiento jurídico administrativo y su sistema de fuentes.
- Conocer, comprender y diferenciar la posición jurídica, la estructura y la organización de las Administraciones públicas y saber aplicar tanto las relaciones interorgánicas como las relaciones interadministrativas.
- Conocer, entender y aplicar las principales situaciones jurídicas del ciudadano reguladas por el Derecho Administrativo.
- Conocer, comprender y saber aplicar los aspectos esenciales del régimen jurídico de los actos administrativos, tanto convencionalmente como a través de la Administración electrónica.
- Conocer, comprender y saber aplicar los fundamentos, funciones, características y estructura básica del procedimiento administrativo común.
- Conocer, comprender y saber aplicar el sistema de recursos y reclamaciones administrativos.
- Conocer y entender los elementos fundamentales de la expropiación forzosa e identificar las características básicas del procedimiento expropiatorio.
- Conocer, comprender y aplicar los aspectos esenciales del control jurisdiccional contencioso-administrativo de la actuación de las Administraciones Públicas.

4. Contenidos y Programa de la Asignatura

Contenidos:

El ordenamiento administrativo. Estructura, organización y régimen jurídico básico de las Administraciones Públicas. Posición del administrado. Actos administrativos, procedimiento administrativo común, reclamaciones y recursos administrativos. Responsabilidad patrimonial de la Administración Pública. Tutela jurisdiccional contencioso-administrativa.

Programa:

BLOQUE TEMÁTICO I.- LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL DERECHO ADMINISTRATIVO

TEMA 1.- Administración Pública y Derecho Administrativo. Conceptos. Génesis y evolución histórica. Caracteres y personificación de la Administración Pública en el ordenamiento vigente.

TEMA 2.- Naturaleza del Derecho Administrativo y caracteres fundadores.

TEMA 3.- Potestades administrativas y sujeción al principio de legalidad.

TEMA 4.- Singularidades y tipología de la actuación administrativa: el principio de autotutela administrativa.

BLOQUE TEMÁTICO II.- EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO

TEMA 5.- Estructura y caracteres del sistema de fuentes en el Derecho Administrativo.

TEMA 6.- El reglamento como fuente específica del Derecho Administrativo. Concepto y caracteres. Fundamentos de la potestad reglamentaria. Requisitos de validez y eficacia. Clases de reglamentos. Control de los reglamentos.

BLOQUE TEMÁTICO III.- ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

TEMA 7.- La organización administrativa y la potestad organizatoria. Teoría del órgano. Clases de órganos. Pluralidad y tipología de administraciones y entes públicos.

TEMA 8.- La Administración General del Estado. Caracteres y estructura orgánica.

TEMA 9.- Las Administraciones autonómicas. Caracteres y estructura orgánica.

TEMA 10.- Las Administraciones locales. Caracteres y organización.

TEMA 11.- Las Administraciones Públicas no territoriales. Fundamentos y funciones.

BLOQUE TEMÁTICO IV.- RÉGIMEN JURÍDICO BÁSICO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA

TEMA 12.- El acto administrativo. Concepto y caracteres. Clases de actos administrativos. Elementos subjetivos, objetivos y formales. El silencio administrativo. Dinámica del acto administrativo: eficacia y efectos. Suspensión y extinción del acto administrativo. Validez e invalidez: teoría de las nulidades en el Derecho administrativo y supuestos de nulidad, anulabilidad e irregularidades no invalidantes.

TEMA 13.- El procedimiento administrativo. Noción, naturaleza y caracteres. Regulación y principios generales del procedimiento administrativo común. Interesados en el procedimiento administrativo: excurso sobre la posición jurídica del administrado y de sus situaciones jurídicas. Estructura y desarrollo del procedimiento: requisitos generales, estructura o fases: iniciación, instrucción y terminación.

TEMA 14.- Control y revisión de los actos en vía administrativa. Condiciones generales y supuestos: revisión de oficio, declaración de lesividad y revocación de los actos administrativos. Los recursos y reclamaciones administrativas: el recurso de alzada, el recurso de reposición, el recurso extraordinario de revisión. Procedimientos alternativos. Otras reclamaciones previas a la vía judicial.

TEMA 15.- Responsabilidad patrimonial de la Administración Pública. Sentido y presupuestos de la responsabilidad administrativa. Procedimiento para exigir la responsabilidad patrimonial.

BLOQUE TEMÁTICO V.- TUTELA JURISDICCIONAL

TEMA 16.- Control judicial de la actuación administrativa. Origen y fundamento de la jurisdicción contencioso-administrativa. Naturaleza y caracteres del proceso contencioso-administrativo. Ámbito, partes y objeto del recurso contencioso-administrativo.

TEMA 17.- Los recursos contencioso-administrativos. El procedimiento en primera o única instancia. La sentencia. Recursos contra providencias, autos y sentencias. Procedimientos especiales.

5. Evaluación y metodología de la evaluación

Sistema general de evaluación:

La evaluación del alumno se realizará diferenciando los dos siguientes apartados:

-Evaluación continua: 60%

-Evaluación mediante una prueba fina escrita final: 40%

Instrumentos y criterios de evaluación:

En el período ordinario de evaluación (junio), la asignatura se cursará a través de un sistema de evaluación continua. La nota final se obtiene por la suma de los siguientes conceptos:

1.- REALIZACION DE CASOS PRACTICOS Y/O TRABAJOS INDIVIDUALES O EN GRUPO.

Valoración: Hasta un máximo del 30% de la calificación final

En las fechas previamente señaladas por el profesor, los alumnos deberán resolver casos prácticos o elaborar trabajos individuales o en grupo. Mediante estas actividades el alumno podrá obtener hasta 3 puntos de la nota final.

2.- PRUEBAS TEÓRICAS Y/O PRÁCTICAS PARCIALES

Valoración: Hasta un máximo del 30% de la calificación final.

Durante el periodo lectivo se realizarán una o varias pruebas eliminatorias de la materia exigida. Se exigirá obtener como mínimo una puntuación de 5 sobre 10 en cada una de

las pruebas para la eliminación de la materia. Quienes no superen dichas pruebas se examinarán en la convocatoria ordinaria (junio) de aquella materia de la asignatura no superada.

A través de estas pruebas parciales el alumno puede obtener hasta 3 puntos de la calificación final.

3.-PRUEBA TEÓRICA FINAL

Valoración: Hasta un máximo del 40% de la calificación final.

En la convocatoria ordinaria (junio) se realizará una prueba final teórica. Se exigirá obtener como mínimo una puntuación de 4 sobre 10 (o 1.6 puntos sobre 4) para ponderar con la nota de evaluación continua. Si la nota de la prueba final es inferior, no podrá superar la asignatura, aunque la nota entre la evaluación continua y examen final sea igual o superior a 5.

Teniendo en consideración que todas las actividades de evaluación continua se considerarán recuperables. En la convocatoria ordinaria (junio) se establecerán las pruebas teóricas o prácticas correspondientes para la recuperación de las actividades de evaluación no eliminadas o superadas.

En el periodo extraordinario de evaluación (julio), teniendo en consideración que todas las actividades de evaluación continua se consideran recuperables, en la convocatoria extraordinaria (julio) el alumno podrá examinarse de todas las competencias que hayan sido evaluadas en el periodo ordinario. Se ofrece al alumnado las siguientes posibilidades:

- A) La realización de un examen sobre la parte teórica y/o práctica no superada.
- B) La realización de un examen teórico/práctico en el que puede obtener el 100 % de la nota de la asignatura.

3.2. Guía Docente de Derecho Administrativo II

1. Titulaciones:

- Derecho
- Derecho y ADE
- Derecho y Criminología

2. Contexto de la asignatura

La asignatura Derecho Administrativo II tiene como especial finalidad dotar al alumno de los conocimientos esenciales sobre determinadas materias fundamentales del Derecho Administrativo actual. Gracias a los conocimientos que el alumnado adquiera cursando esta asignatura, el alumno dispondrá de competencias para dominar materias de gran relevancia en el Derecho Administrativo como la contratación pública, la expropiación forzosa, la función pública, la teoría de bienes públicos y la clásica tripartición de la actividad administrativa: garantía, estimulación y prestación. Al tratarse de una asignatura que aborda unos contenidos esenciales, todo alumno que domine los conocimientos básicos propios de la misma se encontrará en disposición de profundizar en el estudio del Derecho Administrativo especial, pudiéndose especializar en esta rama del saber jurídico. Finalmente, gracias a la superación de las asignaturas Derecho Administrativo I y Derecho Administrativo II, el alumno podrá abordar perfectamente el estudio de las asignaturas optativas de itinerario (itinerario 3: Derecho Público) específicas del Derecho Administrativo: Ordenación del territorio, urbanismo y medio ambiente y Proceso contencioso administrativo.

3. Competencias y objetivos:

Competencias y Objetivos

Competencias de la asignatura

GRADO EN DERECHO

Competencias Generales del Título (CG)

- CG1: Capacidad de comunicación oral y escrita.
- CG2: Habilidad en el uso de las tecnologías de la información y comunicación.
- CG4: Capacidad de análisis y de síntesis.
- CG5: Desarrollo de la capacidad de organización y planificación.
- CG6: Adquisición de valores y principios éticos.
- CG7: Desarrollo de un pensamiento crítico y autocrítico.
- CG8: Capacidad de trabajar en equipo.
- CG9: Capacidad de aprendizaje autónomo y adaptación a situaciones nuevas.

Competencias específicas (CE)

- CE3: Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
- CE4: Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- CE6: Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
- CE14: Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto.
- CE17: Capacidad para aplicar los principios generales y las normas jurídicas a supuestos fácticos.

Objetivos formativos

- Conocer y entender los conceptos básicos del régimen de función pública.
- Conocer y entender el régimen jurídico básico de la contratación pública.
- Conocer y entender el régimen jurídico básico de los bienes públicos.
- Conocer y entender el régimen jurídico de la responsabilidad patrimonial de la Administración Pública.
- Conocer y comprender los aspectos fundamentales de la actividad administrativa en sus principales manifestaciones (garantía, servicios públicos y estimulación).

Objetivos específicos aportados por el profesorado (2016-17)

Conocer y entender los conceptos básicos del régimen de función pública.
Conocer y entender el régimen jurídico básico de la contratación pública.
Conocer y entender el régimen jurídico básico de los bienes públicos.
Conocer y entender el régimen jurídico de la responsabilidad patrimonial de la Administración Pública.
Conocer y comprender los aspectos fundamentales de la actividad administrativa en sus principales manifestaciones (garantía, servicios públicos y estimulación).

4. Contenidos y Programa

Contenidos:

Medios personales al servicio de la Administración Pública. Bienes públicos.
Contratación en el sector público. Expropiación forzosa. Actividades administrativas.

Programa:

PARTE PRIMERA: MEDIOS PERSONALES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema 1. EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA RELACIÓN FUNCIONARIAL I. El personal al servicio de la Administración

pública II. Los empleados públicos III. La función pública PARTE SEGUNDA: LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Tema 2. LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS (I) I. Contratos administrativos y contratos de la Administración. II. El contrato administrativo: Origen y naturaleza. III. Los contratos administrativos típicos. IV. Sujetos de la contratación.

Tema 3. LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS (II) I. Regulación y procedimiento de contratación: los sistemas de selección de los contratistas. II. Objeto de los contratos típicos o nominados. III. Contenido y efectos. IV. La extinción de los contratos.

PARTE TERCERA: LA POTESTAD EXPROPIATORIA

Tema 4. LA EXPROPIACIÓN FORZOSA (I) I. Fundamento y naturaleza de la potestad expropiatoria. II. Ámbito y objeto de la expropiación forzosa. III. Sujetos de la expropiación forzosa.

Tema 5. LA EXPROPIACIÓN FORZOSA (II) I. La causa expropiandi. II. El procedimiento expropiatorio: general y especiales. III. Las garantías patrimoniales: determinación de justo precio, pago y ocupación. IV. La reversión. V. Protección ante las vías de hecho.

PARTE CUARTA: REGIMEN JURIDICO BASICO DE LOS BIENES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Tema 6. LOS BIENES DE LA ADMINISTRACION: BIENES DEMANIALES Y BIENES PATRIMONIALES I.- Clases de bienes de la Administración: bienes de dominio público y bienes patrimoniales. II.- Normas comunes al conjunto de los bienes públicos. III.- Régimen jurídico de los bienes patrimoniales IV.- Teoría General del Dominio Público.

Tema 7. RÉGIMEN ESPECÍFICO DE DETERMINADOS BIENES DE DOMINIO PUBLICO I. El dominio público hidráulico. Aguas continentales II. El dominio público

marítimo y terrestre III. Otros bienes de dominio público 1. Las vías de dominio público
2. Aeropuertos 3. La propiedad forestal 4. El patrimonio cultural

PARTE QUINTA: MODALIDADES DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA

Tema 8. LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA Y SUS MODALIDADES DE ACCIÓN I.- La clásica tripartición de la actividad de la Administración. II.- Modalidades posibles de la acción administrativa.

Tema 9. LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DE GARANTIA I.- Actividad de limitación: En particular, la técnica autorizatoria. II.- La actividad sancionadora: Potestad y procedimiento sancionador.

Tema 10. LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DE ESTIMULACION I.- Concepto y evolución. II.- Modalidades de la actividad de estimulación: en particular la subvención.

Tema 11. LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DE PRESTACION I.- La teoría del servicio público: Concepto y características de los servicios públicos. II. Formas de gestión de los servicios públicos.

Tema 12. LA INTERVENCIÓN PÚBLICA EN LA ECONOMÍA I.- La intervención pública en la economía: evolución histórica y contexto actual II.- El modelo económico de la Constitución Española y de la Unión Europea III.- Planteamientos generales en torno al actual Derecho Público económico 1. Las privatizaciones y los fenómenos desreguladores 2. La desregulación y la liberalización 3. El derecho de la competencia en el sector público

5. Evaluación y metodología de la evaluación

Sistema general de evaluación:

La evaluación del alumno se realizará diferenciando los dos siguientes apartados:

-Evaluación continua: 60%

-Evaluación mediante una prueba fina escrita final: 40%

Instrumentos y criterios de evaluación:

En la convocatoria ordinaria (junio), la evaluación del alumno se realizará diferenciando los dos siguientes apartados:

Evaluación continua: 60%

Evaluación mediante una prueba final escrita: 40%

En el periodo extraordinario de evaluación (julio), teniendo en consideración que todas las actividades de evaluación continua se consideran recuperables, en la convocatoria extraordinaria (julio) el alumno podrá examinarse de todas las competencias que hayan sido evaluadas en el periodo ordinario. Se ofrece al alumnado las siguientes posibilidades:

A) La realización de un examen sobre la parte teórica y/o práctica no superada.

B) La realización de un examen teórico/práctico en el que puede obtener el 100 % de la nota de la asignatura.

4. CONCLUSIONES

En general el proyecto de redes *Seguimiento de las Guías Docentes de las Asignaturas Derecho Administrativo I y II* ha resultado muy útil como motor de las mejoras incorporadas en las guías docentes de las asignaturas objeto del proyecto para el curso académico 2016/2017.

Es evidente que las reuniones realizadas han servido para coordinar las guías de ambas asignaturas, así como también de los propios docentes de las mismas, siendo evidentes las mejoras en materias como el contexto de las asignaturas, el programa de las mismas, que ha sufrido alteraciones de fondo tanto en la asignatura Derecho Administrativo I como Derecho Administrativo II, así como han resultado fundamentales las mejoras de cara a la clarificación del sistema e instrumentos de evaluación, para mayor claridad del alumnado pero también de los propios docentes de las asignaturas que no sean profesorado estable como profesores asociados.

En definitiva, debe valorarse muy positivamente los resultados del proyecto, el seguimiento de las guías docentes del curso 2015/2016, la coordinación obtenida en el profesorado del Área de Derecho Administrativo, así como también los acuerdos adoptados e incorporados a las guías de 2016/2017 en el proceso de evaluación del alumnado.

5. DIFICULTADES

La labor de coordinación del profesorado y del personal en general de un Departamento siempre resulta complicada, máxime cuando deber realizarse acuerdos que permitan acordar criterios comunes. En las reuniones de seguimiento del proyecto esta ha sido la mayor dificultad, no obstante a la vista de los resultados obtenidos, es evidente que dichas dificultades han podido solventarse ampliamente.

6. PROPUESTAS DE MEJORA

No se aprecian con carácter general. Quizá podría resultar de interés proceder a la incorporación en este tipo de proyectos de redes cuando hablamos de seguimiento de guías docentes a alumnado de las asignaturas, tanto del curso anterior como del presente, y así sucesivamente, que pueda certificar las mejoras producidas en el proyecto.

7. PREVISIÓN DE CONTINUIDAD

Dados los resultados obtenidos, el fomento de la coordinación y las mejoras claras obtenidas en las guías docentes, sería recomendable continuar con el proyecto en ediciones sucesivas e incluso ampliarlo a otras asignaturas del área de conocimiento como *Ordenación del territorio, urbanismo y medio ambiente* o *Proceso contencioso – administrativo*.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bibliografía contenida en la web del ICE, Sección ediciones:

<http://web.ua.es/es/ice/redes/ediciones-ice.html>

Alarcón Sotomayor, L., Bueno Armijo, A. M^a., Izquierdo Carrasco, M., (2010): “La enseñanza del derecho administrativo en el espacio europeo de educación superior: Nuevos materiales docentes”, *Docencia y Derecho*.

Álvarez Teruel, J.D.; Tortosa Ybáñez, M. T. y Pellín Buades, N. (Coords.), (2015): *Investigación y Propuestas Innovadoras de Redes UA para la Mejora Docente*, Vicerrectorado de Estudios, Formación y Calidad Instituto de Ciencias de la Educación Universidad de Alicante, disponible en: <http://web.ua.es/es/ice/redes/ediciones-ice.html>

Font i Llovet, T., (2000): “Enseñanza, aprendizaje y educación en el Derecho administrativo”, *Revista de administración pública*, N° 153, págs. 251-266.

Montoya Martín, E., (2012): “Experiencias de enseñanza-aprendizaje de Derecho Administrativo adaptadas al EEES”, en Vivas Tesón, I., *La implementación del EEES en la Universidad de Sevilla : la visión de los estudiantes del Grado de Derecho*, págs. 205-212

VVAA., (2007): *La autorización administrativa. La administración electrónica. La enseñanza del derecho administrativo hoy : Actas del I Congreso de la Asociación Española de Profesores de Derecho Administrativo*, Editorial Aranzadi